



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900
E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar

www.avellaneda.gob.ar

N° 015/2026

Avellaneda, 31 de julio de 2026

CONCURSO DE PRECIOS

Por la presente se invita a Ud./s se sirva/n cotizar precios y condiciones por lo que a continuación se detalla.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 11/08/2026 A LAS 11:00 Horas.

Item	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (\$)
1-Hormigón de limpieza	M2	120	
2-Relleno suelo cemento muros de ala	M3	26	
3- Hormigón armado	M3	58	
4-Colocación de lámina impermeable	M2	300	
TOTAL.....			

PROYECTO: Aprovechamiento Hídrico cuenca Terra Millenaria.

OBRA: Construcción obra Estructura Vertedero Embalse N°2.

OBJETIVO:

Proveer mano de obra, encofrados y herramientas para la construcción de la obra Estructura Vertedero conforme a las especificaciones y los planos constructivos.

ALCANCE:

Comprende la ejecución de cuatro componentes (**ítem de obra**):

- 1- Hormigón de limpieza área de losa de fondo
- 2- Relleno suelo cemento área muros de ala
- 3- Hormigón armado estructura completa
- 4- Colocación de lámina impermeable

El contratista recibirá el área de emplazamiento de la estructura con la sub base de suelo cemento terminada lista para proceder a realizar el hormigón de limpieza.

Los rellenos de suelo contiguos a los muros laterales estarán terminados previamente al inicio de los rellenos adyacentes de suelo cemento.

Las superficies donde se aplica la lámina impermeable, serán terminadas luego de completado el hormigonado completo de la estructura del vertedero.

UBICACIÓN DE LA OBRA

La obra se emplaza en la parte frontal del embalse N°2, ubicada en la zona de la cañada Terra Millenaria, en cercanías de la ladrillería Scarpín. Se accede por la calle N°121, al Oeste de la ruta Nacional N°11 y a 5 kilómetros de distancia.

El área de emplazamiento de la estructura del vertedero se halla protegida de los escurrimientos de la cañada mediante un recinto de tierra y se dispone de un acceso a la calle N°121.

La posición exacta de emplazamiento de la estructura del vertedero será realizada por la Dirección Técnica provista por el Comitente.

Para tal tarea se materializará en el terreno los puntos geométricos del replanteo y la firma adjudicada firmará el correspondiente Acta de Replanteo conjunto con la Dirección Técnica.

ESPECIFICACIONES:

A partir de la información provista, el oferente presentará en la Oferta la metodología constructiva, indicando los respectivos recursos a ser aplicados (mano de obra, insumos, encofrados, herramientas, equipos) para la elaboración de la armadura, la colocación de los encofrados, el vertido y vibrado del hormigón.

De igual manera, respecto de la ejecución de la superficie de asiento de las armaduras, del relleno de suelo cemento compactado correspondiente a la superficie de contacto de los muros de ala y a la colocación de la lámina impermeable.

Se indicarán y describirán todas las tareas requeridas para cada parte (dentellones y platea de la losa de fondo, contrafuertes, pantalla, muros) que permita la construcción de la estructura en su totalidad.

Para evaluar los recursos aplicados, se indicarán para cada ítem las características y cantidades de cada uno de estos, cuyos datos se presentarán conforme a la planilla modelo de análisis de precios.

Se agrega una planilla del cronograma de ejecución cuyos plazos deben ser consistentes con los rendimientos y tiempos específicos, siendo el plazo máximo de 30 días corridos.

Las fechas de los plazos correspondientes a las tareas relevantes y que requieren de las provisiones de los materiales previamente por parte del Comitente (hierros, alambres, hormigones, cemento, lámina impermeable), serán acordadas dentro de los dos días posteriores de la fecha de adjudicación, para lo cual se reformulará el cronograma de ejecución, con plazo de ejecución máximo de 30 días corridos.

Nota: Las definiciones de carácter técnicas referidas a la estructura de la obra son de exclusividad de la Dirección Técnica, quedando el Contratista responsable de la correcta construcción conforme a las buenas normas del Arte.

FORMA DE PAGO: Anticipo financiero del 40% (cuarenta por ciento) del monto total adjudicado, el saldo restante se abonará mediante pagos quincenales, según la medición real de los trabajos ejecutados.

No serán consideradas las formas de pago que contengan parámetros de ajuste en función a las variaciones de cotización que experimenten las monedas extranjeras.



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900
E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar

www.avellaneda.gob.ar

FORMA DE COTIZAR: Los oferentes deberán cotizar el valor unitario y el importe total de la oferta, todo con IVA y demás gastos incluidos. La Municipalidad de Avellaneda podrá rechazar todas las propuestas sin que ello genere a favor de los oferentes derecho alguno para efectuar reclamos de ninguna naturaleza.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días corridos. Se exceptúan del cómputo los días de lluvia que superen los 3 mm diarios.

INCIO DE OBRA: Inmediato a la adjudicación y/o firma del contrato, conforme a la coordinación operativa con el Municipio.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Será de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de apertura del concurso.

INFORMACIÓN: Los interesados podrán solicitar información que consideren necesaria en la Oficina de Compras, al número telefónico 3482-449900 internos 106/128, en días hábiles, en horario de atención al público, de 7:00 a 13:00 horas.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Deberán ser presentadas en sobres cerrados sin identificación alguna, con la sola mención de "MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA – CONCURSO DE PRECIOS N° 015/2026", en la Oficina de Compras en el día y hora indicados en el inciso siguiente.

ENTREGA DE LOS SOBRES: El día 11 de agosto de 2026, a las 10:00 horas en esta Municipalidad.

APERTURA DE LOS SOBRES: El día 11 de agosto de 2026, a las 11:00 horas en esta Municipalidad.

LOS MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DESADJUDICAR EN CASO QUE LA MERCADERIA NO FUERA ENTREGADA EN TERMINO Y/O NO SE AJUSTE A LA MARCA COTIZADA.

A solo efecto de comparación de ofertas:

- la presentada por un proveedor radicado en es te distrito municipal, que tribute el derecho de Registro e Inspección, deberá deducirse una alícuota del 5% (cinco por ciento).-
- El importe así obtenido se comparará con las propuestas de los oferentes radicados fuera del distrito municipal, a los efectos de determinar las mas conveniente para la Municipalidad, en lo que a precio se refiere. -
- En caso en que en la comparación de ofertas surja igualdad de precios se tomará en cuenta al oferente de este Distrito Municipal. -
- La metodología mencionada precedentemente se aplicará solo a los fines de la evaluación de los precios de las ofertas presentadas, no en cuanto a comparación de calidades de producto o servicios ofrecidos. -

Sin otro motivo, saludo atentamente. -



Avellaneda

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Calle 13 N° 492 - Avellaneda
Provincia de Santa Fe, Argentina - CP 3561

Tel: +54 3482 449900
E-mail: atencionciudadana@avellaneda.gob.ar

www.avellaneda.gob.ar

ANEXO 1: PLANILLA ANALISIS DE PRECIOS

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIOS									
Item		1 hormigón de limpieza							
Mes base para el cálculo: jul-26									
Cantidad									
Unidad:									
(1) MATERIALES									
Concepto		Un.	Cantidad		Precio Unitario		Precio Total		
					TOTAL:		0,00		\$/unidad
Coeficiente resumen									
PRECIO UNITARIO DE LOS MATERIALES									
0,00 \$/unidad									
(2) ELABORACION									
Equipos		Potencia		Valor equipos					
Tipo	Utilidad	Unitaria	Total	Unitaria	total				
Herramientas Menores				\$					
		Total:	0,00 Hp	Total:	0,00				
Rendimiento: /d									
AMORTIZACION E INTERES DE CAPITAL:									
\$ = \$/d									
REPARACIONES Y REPUESTOS:									
\$/d									
COMBUSTIBLES:									
Hp x \$/lts 0 \$/d									
LUBRICANTES:									
0 \$/d									
Total: 0,00 \$/d									
Mano de Obra (M.O.)									
Capataz	x	8 h/d	x	\$/h =	0,00 \$/d				
Oficial Espec.	x	8 h/d	x	\$/h =	0,00 \$/d				
Oficial	x	8 h/d	x	\$/h =	0,00 \$/d				
Medio Oficial	x	8 h/d	x	\$/h =	0,00 \$/d				
Ayudante	x	8 h/d	x	\$/h =	0,00 \$/d				
					\$/d				
Total: 0,00 \$/d									
COSTO DIARIO: \$/d + 0,00 \$/d \$/d									
COSTO UNITARIO DE ELABORACION: \$/d / 0 /d \$/unidad									
COEFICIENTE RESUMEN: \$/unidad									
PRECIO UNITARIO DE LA ELABORACION \$/unidad									
PRECIO UNITARIO DEL ITEM: + 0,00 \$/unidad									
PRECIO UNITARIO ADOPTADO \$/unidad									

NOTA: se presentará una planilla de análisis para cada item. En cada item, se deberá considerar la totalidad de los materiales adicionales , equipos y la mano de obra que se requiere para realizar la totalidad de los trabajos inherentes para la correcta ejecución de la obra.
Se admite otro tipo de formato debiendo explicitarse los recursos aplicados, cantidades y precios de cada uno de estos e indicar rendimiento

ANEXO 2: CRONOGRAMA DE EJECUCION

[illegible]

NOTA:

- 1- el cronograma de ejecución será confeccionado conforme al plan y metodología constructiva.
- 2- considerar variantes de elaboración de las armaduras por partes y etapas prefabricadas y ensambladas en el lugar de emplazamiento.
- 3- considerar que los muros laterales construir por etapas de hasta 1,25 metros de altura.
- 4- considerar y proponer todo otro punto a ser propuesto por el oferente que sea relevante a los fines de facilitar la construcción.





